

**DEPARTAMENTO DE VICHADA**

**INTRODUCCIÓN.**

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de trece (13) de abril de 2010 “Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones” así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la “Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento”, de acuerdo con las propuestas presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado a través de la Resolución No. 002652 de 2019.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al Departamento de Guainía, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

**1. MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO**



**Propuestas presentadas:**

No	Proponente
1.1	VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO
1.2	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL VICHADA
1.3	FUNDACIÓN LINDA CHARLOTTE



**1.1. VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO**

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2-4	Sí	Suscrita por Francisco Antonio Ceballos Escobar, con fecha de 14 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
suscrita por apoderado expresamente facultado para ello			
Compromiso anticorrupción	5-6	Sí	Suscrita por Francisco Antonio Ceballos Escobar, con fecha de 14 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	9	Sí	Certificado expedido por la Nunciatura Apostólica en Colombia - Vicariato Apostólico de Puerto Carreño rubricada por el Cardenal Angelo Sodano, Secretario de Estado. Fecha 13 septiembre 2019 y con una Vigencia de (90) Días.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	7	SI	Suscrita por Francisco Antonio Ceballos Escobar, como representante legal con fecha 15 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal		N/A	



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único tributario – RUT	11-15	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	21 y 46	Sí	Persona natural: Fecha de la verificación 18/11/2019 y No. 79234259191118090329. Persona Jurídica: Fecha de Verificación 28/03/2020 y No 8420001225200328155525 Verificación actualizada
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	22 y 47	Sí	Persona natural Fecha de la verificación 28/03/2019 y No. 144011384. Persona Jurídica: Fecha de la verificación 18/11/2019 y No. 136923034
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	23	Sí	Fecha de la verificación 18/11/2019.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	48	Sí	Fecha de la verificación 19/12/2019 y No. 9639553.
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	8	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:	32-36 a 45	No	El proponente aporta once (11) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 32 y 36 a 45).

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			Ninguna cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 los términos de referencia. Las cartas aportadas a folios 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 no señalan, entre otros, uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia, por lo que no cumplen con los requisitos exigidos en los éstos.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	24	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación	No

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
		internacional u organización social debidamente reconocida		
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Puerto Carreño	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
		Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Puerto Carreño	Sí	
2	25	Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario y el rol desempeñado por el mismo	Sí	No
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	26	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Puerto Carreño	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No	



<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta siete (7) certificados de experiencia, para un total de diez (10) certificaciones (folios 24 a 31, 33 y
-----------------------------	--

	<p>35). Ninguna de ellas cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
--	---

<p><b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>
--	-------------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia Numeral 5.

## 1.2. ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL VICHADA Y ORINOCO

### a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1-3	Sí	Suscrita por Eliseo Gallardo Ponare, con fecha de 25 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Eliseo Gallardo Ponare, con fecha de 25 de noviembre de 2019.





El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	5-18	Sí	Alcaldía de Puerto Carreño (Departamento de Vichada) mediante Resolución número 090 de 24 de Julio de 2019. Certificado fecha 13 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	19	Sí	Suscrita por Eliseo Gallardo Ponare, como representante legal, con fecha de 25 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	26-29	Sí	

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	20 y 21	Sí	Persona natural: Fecha de la verificación 17/11/2019 y No. 18263738191117235705. Persona Jurídica: Fecha de Verificación 25/11/2019 y No 9013120371191125090730
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	23 y 24	Sí	Persona natural Fecha de la verificación 17/11/2019 y No. 136919229. Persona Jurídica: Fecha de la verificación 13/11/2019 y No. 136720639
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	22	Sí	Fecha de la verificación 22/11/2019.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	59	Sí	Fecha de la verificación 21/03/2020 y No. 11695270.
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	30-36	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:  a. Nombre de la organización o institución.  b. NIT o personería jurídica.	37 a 48	Sí	El proponente aporta doce (12) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 37 a 48). De éstas, diez (10) cumplen con los requisitos establecidos en ellos términos de referencia, folios 37 a 42 y 45 a 48.  Las dos (2) restantes no indican, entre otros, uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g. del

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			numeral 5.1.11 de los términos de referencia, por lo que no cumplen con los requisitos exigidos.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	49	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019





No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Puerto Carreño	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	50	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Puerto Carreño	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216"><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b></p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	51	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	SI	SI
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Puerto Carreño	SI	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario y el rol desempeñado por el mismo	SI	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	SI	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	SI	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	SI	

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216"><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b></p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	SI

<b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b>	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta cinco (5) certificados de experiencia, para un total de ocho (8) certificaciones (folios 49 a 58). Todas cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.
-----------------------------	---

<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:



FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJO COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	8	49 a 54, 57 y 58	25
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajos comunitarios	86,97	49 a 54, 57 y 58	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta ocho (8) certificados de experiencia que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia (folios 49 a 54, 57 y 58).			
FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		10	37, 38, 39,40,41,42,45,46,47 y 48	30



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



FACTOR DE EVALUACIÓN	No. DE TRABAJO COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
OBSERVACIONES	El proponente aporta diez (10) cartas de compromiso que cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.1.11. de los términos de referencia (folios 37, 38, 39,40,41,42,45,46,47 y 48).		
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas	N/A		
OBSERVACIONES			
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>		

### 1.3. FUNDACIÓN LINDA CHARLOTTE



a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2-4	Sí	Suscrita por Heiyer Niffer Acosta Acosta, con fecha de 19 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	30 y 31	Sí	Suscrita por Heiyer Niffer Acosta Acosta, con fecha de 12 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no	8 - 10	Sí	Cámara de Comercio de Villavicencio Código de verificación umzNkqDPJE de fecha 18 de noviembre de 2019

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta			
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	32	Sí	Suscrita por Heiny Lucey Acosta Acosta, como revisor fiscal, con fecha de 08 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal	33	Sí	Fecha 18 de septiembre 2019
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal	34	Sí	
Registro único tributario – RUT	36 - 40	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de	41 y 42	Sí	Persona natural: Fecha de la verificación 18/11/2019 y No. 93413033191118103609.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
la Contraloría General de la República			Persona Jurídica: Fecha de Verificación 17/11/2019 y No 9004821594191117194006
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	43 y 44	Sí	Persona natural Fecha de la verificación 18/11/2019 y No. 136935706. Persona Jurídica: Fecha de la verificación 17/11/2019 y No. 136916139
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	46	Sí	Fecha de la verificación 18/11/2019.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	47	Sí	Fecha de la verificación 17/11/2019 y No. 9153804.
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	5 - 7	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p>	19 a 29	Sí	<p>El proponente aporta once (11) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 19 a 29); De éstas, siete (7) cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia folios 20 a 25 y 27.</p> <p>Las cartas a folios 27, 28 y 29, repiten el sector, por lo tanto, se entiende que la junta se conformará por representantes de un (1) único sector, de conformidad con lo dispuesto</p>

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			en el literal g del numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.  La carta a folio 19 no señala uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	13 y 14	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Puerto Carreño.	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
2	15 y 16	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Puerto Carreño.	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario	Sí
		Sí	



 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

		<p>(Mínimo seis (6) meses)</p> <p>Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.</p>	<p>Sí</p>	
--	--	---	-----------	--

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	17 y 18	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Puerto Carreño.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<p><b>ANÁLISIS EXPERIENCIA</b></p>	<p>El proponente aporta un total de tres (3) certificaciones (folios 13 a 18). Los certificados aportados cumplen en su totalidad con los requisitos del numeral 5.2 de los términos de referencia.</p>
------------------------------------	---

<p><b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--	----------------------

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregarse a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:



<b>FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	
<b>Factores de evaluación</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>1.</b> Experiencia en trabajo comunitario	60
<b>1.1.</b> Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
<b>1.2.</b> Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
<b>2.</b> Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
<b>3.</b> Organizaciones comunitarias de víctimas	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>No. DE TRABAJO COMUNITARIOS</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	3	13 a 18	15
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>		<b>TIEMPO EN MESES</b>	<b>FOLIO (S)</b>	<b>PUNTAJE</b>



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b> Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJO COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajo comunitarios	28,40	13 a 18	15
OBSERVACIONES	El proponente aporta tres (3) certificados de experiencia en trabajo comunitario (folios 13 a 18), los cuales cumplen en su totalidad con lo previsto en el numeral 5.2 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		7	20,21,22,23,24,25 y 27	20
OBSERVACIONES	El proponente aporta siete (7) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 20 a 25 y 27, las cuales cumplen los requisitos contenidos en el numeral 5.1.11. de los términos de referencia.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas		N/A		
OBSERVACIONES				
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>		

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Vichada y Orinoco	85	1
Fundación Linda Charlotte	50	2

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

(original firmado)

**JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA**  
Director de Industria de Comunicaciones

(original firmado)

**OSCAR JAVIER GARCÍA ROMERO**  
Subdirector de Radiodifusión Sonora

(original firmado)

**GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ**  
Subdirectora de Radiodifusión Sonora DVC

04ARL